



**CIRCULAR 031 DE 2019
(Abril 23 de 2019)**

De: Secretario de Educación Municipal

Para: Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos del Municipio.

Asunto: Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E.

Apreciados Rectores.

El Gobierno Nacional ha diseñado el nuevo programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior "Generación E", en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la oferta y fomento para el acceso a la Educación Superior, que integra acciones para fortalecer las Instituciones de Educación Superior (MES) públicas y el reconocimiento al mérito y la excelencia académica.

Este Programa busca que estudiantes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social del país y cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual.

El programa, lanzado el pasado 20 de octubre, está conformado por los siguientes componentes:

Equidad — Avance en la Gratuidad

Con el objetivo de contribuir al avance en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de todas las regiones del país tengan más oportunidades de acceder y permanecer en la educación superior, para lo cual, este componente cubrirá el 100% del valor de la matrícula a los estudiantes más vulnerables económicamente de las Instituciones de Educación Superior públicas del país y entregará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos, a través del Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social y del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Con este componente se beneficiarán 320.000 estudiantes en 4 años. Se resalta y se explica este eje de Equidad, porque en la Entidad Territorial fueron beneficiados 1.249 jóvenes bachilleres del 2018, quienes tienen todas las garantías de ingreso a la educación superior.

Los requisitos para acceder a los beneficios son:

- Tener nacionalidad colombiana.
- Poseer título de bachiller y haber presentado el examen de estado (Saber 11) para el ingreso a la Educación Superior
- Estar registrado en la base nacional del SISBEN, suministrada por el DNP con un puntaje máximo de 32. En caso de pertenecer a la población indígena se tomará la base censal del Ministerio del interior y para la población víctima del conflicto, se tendrá en cuenta el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y reparación Integral de Víctimas (UARIV).
- Ser admitido en primer semestre para cursar un programa de pregrado (Técnico Profesional, Tecnológico o Universitario) con registro calificado vigente, impartido bajo cualquier modalidad (Presencial, Distancia tradicional o Virtual), ofertado por una IES pública.



El listado de IES para aplicar a este componente puede ser consultado en la página web de Colombia aprende en el siguiente enlace: <http://www.colombiaaprende.edu.co/generacione/equidad>

Los estudiantes que cumplan con los requisitos deberán realizar el siguiente proceso para formalizar el beneficio del componente de Equidad:

- Consultar en el micrositio de Generación E, el listado de las IES públicas que se encuentran en los distintos departamentos del país, a las cuales podrán aplicar.
- Iniciar el trámite de admisión en la IES pública de su interés.
- Cuando finalice el proceso de admisión en la institución pública y sea admitido, solicitar los soportes correspondientes para formalizar la matrícula.

Para acceder al apoyo de sostenimiento:

Verificar los términos y condiciones para ser parte del Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social. Si cumple con los requisitos y desea acceder al apoyo de sostenimiento de este programa, deberá iniciar el proceso de registro. La jornada de pre registro será entre el 12 de febrero y el 15 de marzo de 2019.


En caso de no aplicar al programa Jóvenes en Acción y aceptar el apoyo de sostenimiento del MEN otorgado a través del ICETEX, deberá abrir una cuenta CATS (Cuenta de Ahorro de Trámite Simplificado).

Este beneficio podrá ser utilizado para ingresar a estudiar en primer o segundo semestre del año 2019.

Por tal motivo, es responsabilidad de los Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos del Municipio, realizar el llamado pertinente a la convocatoria de los egresados con el objetivo de brindar la sensibilización a los estudiantes seleccionados de dicho beneficio del Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior: Generación E

Su interés y participación activa, contribuye sustancialmente a alcanzar los objetivos y metas focalizados en el planteamiento estratégico del programa.

Cordialmente,



LUIS MANUEL RAMOS RAMOS
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

Elaboró: L.E. Arrieta
Aprobó: LRamos

